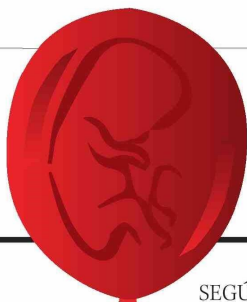


8

**Ciudad**


“Se debe tener tranquilidad de que la atención siempre va a estar disponible”. **Javier Gamboa**, subdirector de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Concepción.

**443**
**abortos**

en las 3 causales se han realizado a nivel regional desde que comenzó a regir la ley en 2018.

Ximena Valenzuela Cifuentes  
ximena.valenzuela@diarioconcepcion.cl

Riesgo vital de la mujer gestante (1), inviabilidad fetal (2) y violación (3) son las tres causales que acoge la Ley 21.030 para autorizar el aborto en Chile.

Desde su promulgación en 2018, a nivel regional se han concretado 443 procedimientos, 56 de ellos durante este año, la mayoría correspondiente a la causal 3, es decir, por violación, misma situación que concentra el mayor número de objeciones de conciencia en Biobío.

El Servicio de Salud Concepción informó que en el Hospital Guillermo Grant Benavente entre los médicos obstetras se han presentado 4 objeciones de conciencia por la causal 1, es decir, riesgo vital de la madre; otras 10 por la causal 2, inviabilidad fetal, y 27 por la causal 3, correspondiente a violación.

En el Hospital de Lota se registran entre los médicos 2 objeciones por la causal 1, por la 2 se contabilizan 2 y otras 4 por violación.

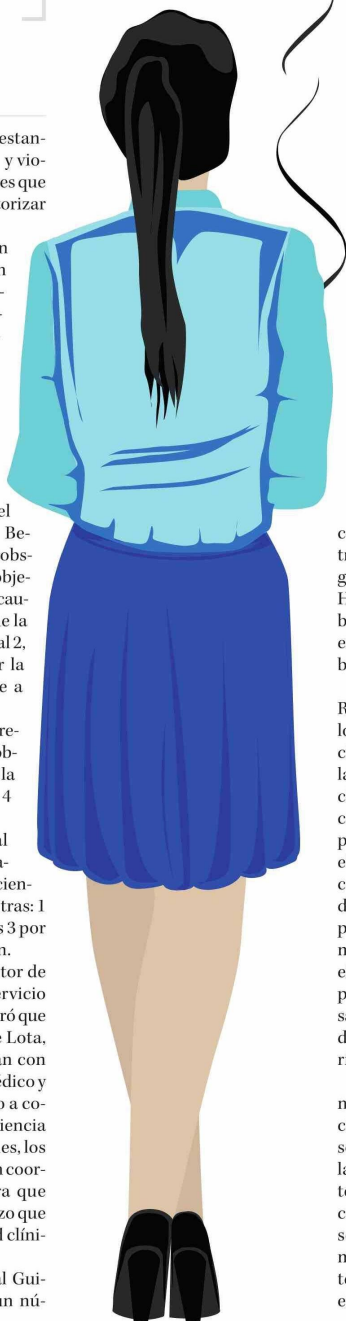
En tanto, en el Hospital San José de Coronel se contabiliza 11 objeciones de conciencia entre los médicos obstetras: 1 por la primera causal, otras 3 por la segunda y 7 por violación.

Javier Gamboa, subdirector de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Concepción, aseguró que si bien en los hospitales de Lota, Coronel y Regional cuentan con médicos, profesional no médico y paramédicos que han dado a conocer su objeción de conciencia en alguna de las tres causales, los centros hospitalarios se han coordinado internamente para que exista personal de reemplazo de respuesta a la necesidad clínica que requiera una mujer.

“De hecho en el Hospital Guillermo Grant Benavente un nú-

SEGÚN INFORMACIÓN ENTREGADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD

# Casos de violación concentran las objeciones de conciencia por Ley de Aborto en la zona



mero importante de los médicos gineco obstetras no tiene objeción en ninguna de las causales (...) Se debe tener tranquilidad de que la atención siempre va a estar disponible”, aseveró Gamboa.

En el Servicio de Salud Arauco, según informaron, se han registrado dos objeciones de conciencia entre médicos obstetras en las causales 1 y 2, pero ninguna por la 3, y en tanto, en el Hospital de Cañete sólo se contabilizan 2 objeciones de conciencia entre los médicos del área, ambas por violación.

Desde el Complejo Víctor Ríos Ruiz de Los Ángeles, que realiza los procedimientos en la provincia de Biobío, no detallaron cuál es la cifra de objeciones de conciencia que han registrado, pero indicaron que “más allá del número de profesionales con que se cuenta, el que es dinámico y variable, el complejo asistencial garantiza la disposición de profesionales aptos para atender este tipo de requerimientos en cada turno. Prueba de ello es que nunca ha quedado una paciente sin atender por esta causa”, dijo Jessica Acuña, administradora de los Cuidados de Matronería del centro hospitalario.

El Servicio de Salud Talcahuano no entregó un detalle de las objeciones de conciencia que han presentado para realizar abortos en las 3 causales, pero indicó que en toda su red asistencial cuentan con 28 médicos obstetras que no son objetos de conciencia, además de anestelistas, enfermeros, tens y matronas. Agregaron que en caso de ser necesario realizar

**Este año se han concretado 56 abortos por 3 causales en la Región, desde que comenzó a regir la Ley en 2018 se han realizado 443.**

**Feministas piden avanzar en una ley que permita una interrupción del embarazo que sea libre y segura.**

el procedimiento en el Hospital Las Higueras cuentan atención de especialistas y disponibilidad de pabellones 24/7.

**Falta mucho**

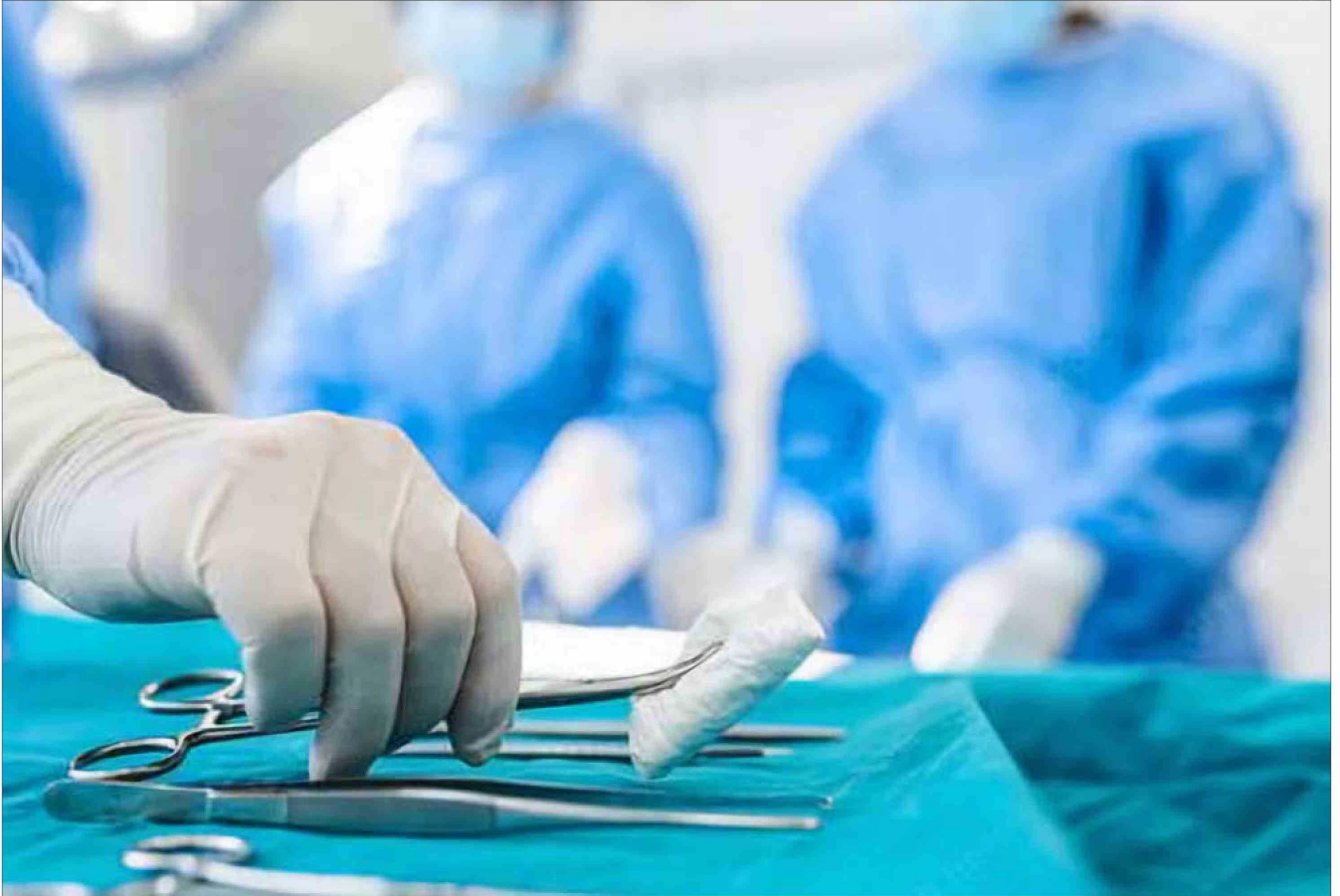
La importante objeción de conciencia que se presenta entre el cuerpo médico, principalmente amparado en la causal 3, es decir por violación, ha sido materia de preocupación de las autoridades tanto así que el Presidente Gabriel Boric anunció en su última cuenta pública un proyecto de Ley de Aborto Legal que permita a las Mujeres decidir la interrupción del embarazo.

La seremi de la Mujer, Camile Contreras, aseveró que la ley viene a avanzar en materia de derechos sexuales y reproductivo: para las mujeres, que se está avanzando para contar en todos los centros de salud de la Región y el país con profesionales que realicen los procedimientos “y poder tener personal no objeto de conciencia en abortos asistidos, pero las cifras siguen siendo positivas este año tenemos registrados 56 casos en la Región por las 3 causales, la mayoría por violación, algo que nos preocupa y nos invita a seguir trabajando”.

La objeción de conciencia, según dijo, se abordará, a través de las indicaciones que el Presidente anunció que se realizarán al reglamento de la Ley, lo que permitirá fortalecer el derecho de la mujer y exigir que todos los prestadores de servicios de los centros de salud del país cuenten con profesionales que no sean objetos de conciencia.

“Se necesita contar con médicos progresistas que hagan abortos sin objetar ninguna causal”. *Rosy Sáez, vocera de la Coordinadora Femenista 8 M.*

FOTO: ICC



“Esto es muy importante porque sabemos que es un momento de gran vulnerabilidad cuando las mujeres se acogen a la ley y no cuentan con el servicio en su centro de salud (...) permite evitar la revictimización y que transiten de un hospital a otro para dar con un equipo médico que pueda hacer la intervención”, comentó.

Rosy Sáez, vocera de Coordinadora Femenista 8 M, afirmó que faltan avances en la ley, principalmente en la objeción de conciencia, lo que genera que sigan existiendo abortos clandestinos que ponen en riesgo la vida de la mujer. “Se necesita contar con doctores progresistas que hagan abortos sin objetar ninguna causal”.

Sáez agregó que no cree que de aquí a 2030 se pueda contar con una política de aborto libre en el país. “La derecha realiza una presión muy fuerte y, lamentablemente, no hemos visto resultados del gobierno feminista que prometió Boric. Las mujeres nos

### Entre los SS de Concepción,

Arauco y Biobío, este año se han realizado 18 interrupciones de embarazo por violación.

estamos apoyando porque estamos solas en estos momentos”, aseguró.

Para Consuelo Herrera, presidenta de ONG Amaranta, afirmó que el aborto en las 3 causales constituye un avance para los derechos de la mujer, “pero sólo es un piso para obtener la meta de tener un aborto libre, seguro, gratuito y legal para todas, pero el elemento que ha dificultado la implementación de la ley es la objeción de conciencia, que hace que profesionales que tienen cierto pensamiento político o religioso conservador se nieguen a realizar el aborto en 3 causales lo que obstaculiza la garantía de las mujeres de poder acceder a este derecho”.

El aborto, aseguró, existe con o sin ley, se realiza en condiciones poco saludables y con alto riesgo, por lo que, a su juicio, es necesario que el Estado lo garantice sin objeción de conciencia. “Ha habido avances, pero falta mucho. Si

bien se dijo en la Cuenta Pública que iba a haber un aborto libre para todas no ha habido mayores avances en materia legal (...) Según la última encuesta CEP más del 40% de la población está por el aborto libre por lo que se debe trabajar en ello, lo más temprano posible”, dijo y agregó que las mujeres que requieren ayuda pueden acudir a la ONG a través de @amarantaong.

Durante lo que va corrido del año, según lo informado por el Servicio de Salud Concepción, se han realizado 17 interrupciones de embarazo, 2 por riesgo vital de la mujer embarazada, 4 por inviabilidad fetal de carácter letal y 11 por violación. Durante el año pasado se efectuaron 28 procedimientos, 11 por la primera causal, 4 por inviabilidad fetal y 13 por violación.

En el caso del Servicio de Salud Arauco el detalle indica que durante este año sólo se han efectuado 3 interrupciones del embarazo,

una por riesgo de la madre y 2 por violación. En 2023 se efectuaron 4 procedimientos, uno por inviabilidad fetal y 3 por violación.

En el Complejo Víctor Ríos Ruiz de Los Ángeles durante lo que va corrido del año han interrumpido 2 embarazos por riesgo vital de la mujer gestante, 7 por inviabilidad fetal y 4 por violación.

Además, según información entregada por la Seremi de la Mujer y Equidad de Género, el Servicio de Salud Talcahuano ha realizado durante lo que va corrido del año 16 procedimientos.

Desde dicho servicio indicaron que durante este año en el Hospital Penco Lirquén no han recibido requerimientos, y que en el de Tomé recibieron uno por la primera causal y otro por la tercera causal, pero no detallaron las efectuadas en el Hospital Las Higueras.

#### OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
 contacto@diarioconcepcion.cl